



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### MUNICIPAL

#### SADA

*Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas*

Extracto del Decreto de Alcaldía 2671/2020, de fecha 4 de diciembre, por el que se aprueban las bases específicas y la convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la organización de actividades culturales de interés general para 2020

#### **BDNS (Identif.): 540458**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/540458>).

#### **Primero. Beneficiarios**

Entidades culturales sin ánimo de lucro que sesarrollen sus actividades en el término municipal de Sada.

#### **Segundo. Objeto**

Gastos corrientes derivados de la organización de actividades culturales de interés general.

#### **Tercero. Bases reguladoras**

Bases específicas publicadas en el BOP de A Coruña nº 212, de 11 de diciembre de 2020.

#### **Cuarto. Cuantía**

La convocatoria está dotada con un crédito total de 11.500 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de proposiciones**

10 días hábiles desde la publicación del presente extracto en el BOP de A Coruña.

Sada

4/12/2020

El alcalde

Oscar Benito Portela Fernández

2020/9693